

DECRETO N° 070/11

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2612/11, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza autorizando al D.E.M. a la contratación directa para el alquiler de una carpa estructural para ser utilizada en la 8va. Edición de la Fiesta del Tejido Artesanal que se llevará a cabo en Capilla del Monte del 15 al 24 de julio de 2011;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2342/11 sancionada por Resolución N° 2612/11 de fecha 30 de junio de 2011 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 4 de julio de 2011.-

Firmado: MARIO A. GOMEZ
SEC. GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.